

ANEXO DE LINEAMIENTOS BECAS CICLO 25-2

El programa de becas del CECC Pedregal tiene como objetivo apoyar a las familias que, por alguna causa y de forma temporal, tienen dificultades para cubrir las cuotas de inscripción y colegiaturas.

Con el fin de apoyar a un mayor número de familias que requieran de esta ayuda, las becas del CECC se tramitarán bajo los siguientes lineamientos:

- Los alumnos becados se comprometen a colaborar y participar activamente en todos los eventos y actividades relacionadas con el CECC, como un acto de correspondencia y solidaridad con el resto de la comunidad escolar. De lo contrario, el Comité de Becas podrá revocar este beneficio en la fecha que determine el propio Comité.
- Haber mostrado afinidad e integración con el CECC, así como participación en las actividades de la institución.
- El buen desempeño académico tiene un papel determinante en el fallo del Comité para otorgar las becas, por lo que **promedios menores a 9 no se tomarán en cuenta**
- Como requisito imprescindible, el alumno deberá comprobar dificultad económica temporal de los padres o tutor legal, a partir del estudio socioeconómico a la familia aspirante.
- **La decisión del Comité se dará a conocer el 17 de Febrero de 2025 y será inapelable.**
- Los documentos deben ser escaneados, **adjuntados y enviados a servicios_academicos@cecc.edu.mx en un solo archivo en formato PDF del correo institucional del alumno exclusivamente, en las fechas señaladas en la convocatoria, en el siguiente orden:**

1. Pago de estudio socio económico (primera vez, incremento o visita por renovación).
2. Acta de nacimiento actualizada, con código QR
3. Copia del CURP con código QR
4. Recibo de agua.
5. Recibo de luz.
6. Recibo de teléfono.
7. Recibo de gas.
8. Tenencias de automóvil.
9. Renta o mantenimiento de casa o departamento.
10. Predial.
11. Recibo de honorarios y/o nómina de los últimos tres meses.
12. Declaración anual.
13. Comprobante de pago de seguros médicos, auto, casa, vida, etc.
14. Recibos de colegiaturas.
15. Comprobantes de pago de telefonía móvil.
16. Comprobante de compra de supermercado.
17. Estados de cuenta de tarjetas de crédito de los últimos tres meses.
18. Estados de cuenta bancarios (ahorro, cheques, etc.).
19. Comprobantes de hipotecas.
20. Gastos médicos. (atención médica en consultorios y farmacias)
21. Gastos sin comprobantes (anexar carta mencionando cada uno de los tipos de gastos y montos).
22. **Carta explicativa dirigida al comité de beca, en caso de no contar con algún comprobante de los anteriores mencionados, explicando por qué no cuentan con el, y en caso de tener otros gastos no comprobables mencionarlos con su respectiva justificación.**
23. Documento probatorio, de parte de su respectivo Director de Carrera, de haber participado activamente en la organización, logística, apoyo, producción u operación en eventos y actividades del CECC

- Documento que debe ser entregado en formato PDF en segundo archivo:
 1. La solicitud de beca en el archivo PDF EDITABLE para continuar con el llenado de esta.
- Es importante considerar que **no se debe tener adeudo en el momento de la solicitud de beca.**

Nota importante: Si no cumples con el promedio de 9, solicitas incremento o no entregas tus documentos en la fecha estipulada y fuiste autorizado de manera única y extemporánea a realizar el trámite, **deberás realizar el pago para el estudio socioeconómico**, así como enviar una carta dirigida al comité de becas explicando tu situación, en el entendido que esta condición no garantiza el otorgamiento de la beca solicitada.

Estoy de acuerdo con los lineamientos de solicitud de beca

Nombre completo y firma